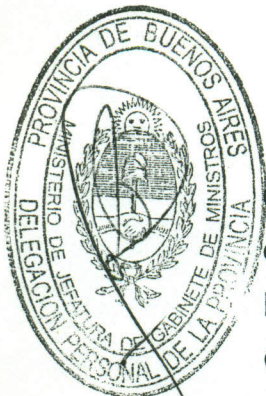


LA PLATA, 18 MAY 2011



VISTO el expediente N° 2208-484/10 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones el agente Juan Pedro BRANDI eleva la renuncia al cargo de Director de Control de Gestión de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gabinete, a partir del 31 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

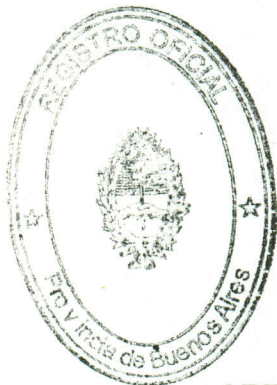
Que el mismo fue designado mediante Decreto N° 1876/09, a partir del 31 de julio de 2009;

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

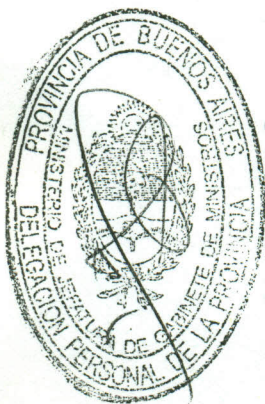
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 31 de julio de 2010, en la Jurisdicción 11107

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

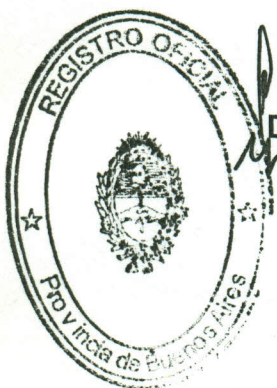


MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, la renuncia presentada por el agente Juan Pedro BRANDI (DNI N° 25.690.666, Clase 1977), al cargo de Director de Control de Gestión de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 507

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires